



Función Pública

El Ministerio prepara un marco normativo para asegurar la plena integración de las personas con discapacidad en el empleo público

- El Real Decreto estará en consulta pública desde hoy, 3 de diciembre, hasta el 3 de enero de 2025
- El proyecto pretende actualizar las normas y adaptarlas a las mejores prácticas internacionales y nacionales
- Además de mejorar los procesos de acceso al empleo público, se fomentará la igualdad de oportunidades en la carrera profesional

Madrid, 3 de diciembre de 2024- El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública está trabajando en un nuevo Real Decreto por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad que sustituya al actual (RD 2271/2004). Se trata de adaptarlo a las nuevas normas y avances sociales y tecnológicos ocurridos en este ámbito desde la aprobación del marco vigente.

Además de actualizar las políticas de empleo público para las personas con discapacidad, la norma pretende incorporar medidas que faciliten su acceso y permanencia en puestos de trabajo adaptados a sus capacidades y necesidades. El proyecto reglamentario estará en consulta desde hoy, 3 de diciembre, hasta el 3 de enero de 2025.

Los principales problemas que se pretenden solucionar con esta iniciativa son dos. En primer lugar, la necesidad de adaptación a normativas internacionales y nacionales. Desde 2004 se han adoptado, entre otros, instrumentos como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, o el RD-ley 6/2023 que incrementa el cupo de reserva en los procesos selectivos y promueve la participación de estas personas en los órganos de selección.



En segundo lugar, la evolución tecnológica y los cambios sociales exigen la implementación de procesos selectivos más accesibles y adaptados, así como la provisión de puestos de trabajo que consideren las necesidades específicas de estas personas, promoviendo la igualdad de oportunidades y eliminando o reduciendo las barreras físicas, tecnológicas y procedimentales. Asimismo, se actualizará el cupo de reserva y se fomentará la igualdad de oportunidades en la carrera profesional, facilitando la promoción interna y la movilidad en condiciones de igualdad.

Con este RD se da un paso más en la consolidación de una Administración inclusiva y representativa, atendiendo a las demandas sociales. Igualmente, se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación para mejorar las medidas adoptadas, con la participación del tercer sector y con las organizaciones representativas de las personas con discapacidad.

Enlace a consulta pública:

[Proyecto de Real Decreto por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad](#)